

CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS
MODIFICACIÓN N° 1

“COMPRA DE PANELES EDUCATIVOS”

MARCELO VERA NAVARRETE

“29 JARDINES INFANTILES” (VALDIVIA, MARIQUINA, MAFIL, PAILLACO, RÍO BUENO, LA UNIÓN, LANCO,
LOS LAGOS, LAGO RANCO, FUTRONO Y CORRAL - LOS RÍOS)

Ítem: Fondo Regional

Folio VMV-0542-1

En Valdivia, a **05 de diciembre de 2013**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, RUT N° 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional, doña **MIRELLA CANESSA ROSSO**, cédula de identidad N° 8.296.373-1, ambas con domicilio en Esmeralda N° 679, Valdivia, en adelante “Fundación Integra” o “Integra”, por una parte; y por la otra, **MARCELO VERA NAVARRETE**, cédula de identidad N° 10.919.549-9, con domicilio en Avenida San Luis N° 4070, Valdivia, en adelante el “contratista”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES. Con fecha **09 de septiembre de 2013**, las partes celebraron un contrato de ejecución de obras referidas a 29 Jardines Infantiles, en las comunas de **VALDIVIA, MARIQUINA, MAFIL, PAILLACO, RÍO BUENO, LA UNIÓN, LANCO, LOS LAGOS, LAGO RANCO, FUTRONO Y CORRAL**, en la Región de **LOS RÍOS**, que se realizó ciñéndose al presupuesto presentado por el contratista, conforme al tenor del instrumento aludido y los demás antecedentes que le acceden.

Se pactó en el instrumento citado que por las obras encomendadas se pagaría la suma de **\$4.999.418 (cuatro millones novecientos noventa y nueve mil cuatrocientos dieciocho pesos)** y que éstas debían ejecutarse entre el **23 de septiembre de 2013** y el **20 de octubre de 2013**.


SEGUNDO: MODIFICACIÓN. Durante la ejecución del acuerdo mencionado en la cláusula precedente, las partes han acordado sustituir, en el encabezado del contrato original, la frase “Implementación de Paneles Educativos” reemplazándola por la frase “Compra de Paneles Educativos”

TERCERO: VIGENCIA DEL CONTRATO. En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato original.

El presente contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando tres en poder de Fundación Integra y uno en poder del contratista.



MARCELO VERA NAVARRETE
CONTRATISTA
10.919.549-9



MIRELLA CANESSA ROSSO
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA